

EL VIÑEDO SUBURBANO DE HUESCA EN EL SIGLO XII

Carlos Laliena Corbera

I. INTRODUCCION

Las ciudades medievales constituyen centros de consumo que articulan el contorno rural circundante de un modo decisivo. Uno de los aspectos en los que esta influencia es más notoria es la creación de viñedos suburbanos, paisajes agrarios de gran trascendencia social y económica que suponen uno de los factores mejor individualizados y de mayor complejidad de la estructura agraria preindustrial. La copiosa documentación oscense del siglo XII ofrece la posibilidad de estudiar en Huesca la aparición de un viñedo de este tipo, es decir, la acción específica que trastoca la geografía local de una producción cerealista en otra vitícola gracias a un mercado urbano.

II. LA VIÑA EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA OSCENSE

La implantación del viñedo en la comarca de Huesca es una mutación notable de su estructura productiva, alteración que es preciso definir y datar. En este sentido, cabe considerar que la producción vitícola es sólo una elección entre las varias posibles para responder a los planteamientos que la lógica de la economía regional proponía a fines del siglo XI y comienzos del XII. El cultivo de la vid implica la diversificación de la pro-

* Con este trabajo quisiera sumarme a los homenajes que está recibiendo don Antonio DURAN GUDIOL, maestro entrañable de medievalistas.

ducción agrícola, y, por tanto, una tendencia a superar situaciones productivas anteriores insuficientes para las condiciones de progreso humano que normalmente acompañan y obligan a tales cambios. Dado que es signo indicativo de una dinámica agraria, es imprescindible el conocimiento de la estructura productiva previa al desarrollo aludido.

Las fuentes de información son extremadamente parcas para el siglo XI, puesto que los geógrafos musulmanes ofrecen descripciones agronómicas poco rigurosas y literarias, con las que es imposible atender a una pormenorización de las formas de producción y, por tanto, de las relaciones entre la evolución demográfica, los niveles tecnológicos y dimensiones de mercado con respecto a la ocupación del espacio y las características de su utilización.

Estimar la población oscense a fines del siglo XI equivale a conjeturas de firmeza mínima. BALAGUER cita como márgenes aceptables entre 3.500 y 4.500 personas, cifras que LACARRA eleva al doble; en ambos casos, los argumentos son débiles¹. Si admitimos un crecimiento sostenido de dos centurias y unos 8.000 habitantes en las postrimerías del XIII, con una tasa de 0,25% anual, el punto de partida se situaría aproximadamente en unas 5.000 almas. Es una tasa reducida para un período de esplendor humano, pero pienso que responde bien al crecimiento real, descontada la emigración².

Es difícil averiguar el grado de desarrollo agrícola de la comarca en la etapa precristiana e inmediatamente posterior a la conquista. Las técnicas musulmanas parecen ser especialmente aptas para generar una producción hortofrutícola fundada en el alto aprovechamiento de los caudales de los ríos Flumen e Isuela, así como de las múltiples acequias que la documentación más temprana registra; asimismo, se puede presumir la existencia de una agricultura de cereal en las tierras de la Hoya. Las roturaciones, expresión ineludible de un progreso agrario en la Edad Media, parecen haber alcanzado un volumen relativamente reducido. Los testimonios documentales posteriores, de principios del XII, matizan fórmulas cancellerescas en las que tienen un lugar capital las menciones de "*montis*", "*pascuis*", "*silvis*", "*garriciis*", etc.³. En suma, la estructura económica islámica, que se

1. BALAGUER, F., *La muerte del rey Sancho Ramírez y la poesía épica en "Argensola"* 4 (1953) pp. 197-216; LACARRA, J.M. *El desarrollo urbano de las ciudades en Aragón y Navarra en la Edad Media* en "Pirineos" VI (1950) pp. 5-34. BALAGUER piensa que la ciudad se hallaba en una decadencia extrema, según datos del "Anónimo de Almería".
2. Para la población a fines del XIII: UTRILLA, J.F. *El monedaje de Huesca de 1284 en "Aragón en la Edad Media"* I (1977) pp. 1-50. Una tasa baja elimina las distorsiones coyunturales, muy fuertes en poblaciones preindustriales.
3. Tales fórmulas, que implican realizaciones de propiedad, no pueden alejarse en exceso de la realidad.

EL VIÑEDO SUBURBANO DE HUESCA EN EL SIGLO XII

vertebraba sobre el regadío y subsidiariamente en el cultivo de granos, mantuvo sin roturar extensas áreas de la comarca oscense⁴.

En este contexto, la viña estaba bastante difundida en la vida rural, como atestiguan algunos ejemplos⁵, pero nada hace pensar que su situación difiriese de la de otros productos hortícolas, con los que tal vez se asociase en un cultivo promiscuo⁶.

La ciudad disponía de un mercado urbano desarrollado, que Al-Idrisi reflejaba en los inicios del XII: *Huesca es una ciudad hermosa y floreciente con tiendas y mercados bastante concurridos y diversas manufacturas muy activas*⁷, consecuencia de la localización geográfica en la zona de contacto de dos economías bien diferenciadas, la silvo-pastoril de la Montaña y la agrícola del Llano, que corresponden en esta época a las fronteras cristiano-musulmanas, circunstancia que daba lugar a intercambios de producciones. Como centro mercantil, Huesca absorbía los excedentes productivos agrarios de su entorno rural. NAVAL confirma la existencia de locales para la comercialización de cereales —alhóndiga—, y de otros bienes —alcaicería—⁸.

La integración de Huesca y su distrito en el ámbito cristiano constituye un tránsito estructural en el que se da una sensible permanencia de las formas a las que hemos hecho alusión anteriormente, en particular la subsistencia de premisas agrícolas: la dedicación al regadío y los granos, con toda la base material elaborada por los musulmanes —azudes, acequias, aceñas, etc.—, y la importancia del mercado oscense, junto a notables divergencias, que, en conjunto, tienden a elaborar una estructura de la producción innovadora con un futuro dilatado, y, sobre ella, unas relaciones sociales distintas. Todo lo cual mediante un proceso de transición, que se muestra en la documentación oscense a partir de la inmediata transferencia de bienes que siguió a la conquista por Pedro I, cuyas características y dimensiones conllevan un cambio esencial en la propiedad de la tierra y los medios de producción en general⁹, que implica paralelas transformaciones en las relaciones de producción que se establecen entre la aristocracia cristiana —laica o eclesiástica—, principal beneficiaria de la remodela-

4. Ignoramos si fue por razones tecnológicas. El avance cristiano está en relación con su estructura socioeconómica más progresista.
5. Véase p.ej. UBIETO, An., *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y Navarra*. Zaragoza, 1951, doc. 44.
6. De ahí que abunden las menciones a *vineas* sin concretar parcelas en los primeros años del XII.
7. AL-IDRISI, *Geografía de España*. Valencia, 1974, p. 146.
8. NAVAL, A. *Huesca: desarrollo del trazado urbano y de su arquitectura*. Madrid, 1980. U. Complutense 2 vols. pp. 136-137 y 226-227.
9. Para el reparto de las propiedades urbanas, véase NAVAL, A. ob. cit. pp. 179-185, y más ejs. en UBIETO, An. ob. cit. .

ción, y los antiguos habitantes, así como los inmigrantes. La distorsión de las relaciones productivas pretéritas deriva no sólo de la implantación de modelos hasta entonces foráneos, sino también de los movimientos humanos a que da lugar la ocupación —aumento del número de los hombres, y de la mano de obra, alteraciones en su *status* jurídico, etc.— y de las variaciones técnicas que aportaban los aragoneses, en especial en lo que atañe a la multiplicación de la capacidad roturadora y el uso de la energía hidráulica.

Tres aspectos son fundamentales para la identificación del nuevo sistema agrario: las fórmulas peculiares de organización agraria, la dinámica de la utilización del espacio y los movimientos internos de colonización. Los factores que modifican el panorama general que he esbozado incluyen el auge de las actividades pecuarias y vitícolas y la intensificación de la producción de cereales. Nuestro desconocimiento sobre estas cuestiones es muy grande y, por tanto, intentamos avanzar hipótesis de trabajo, más que cualquier género de conclusiones. Sin embargo, es evidente que el crecimiento demográfico, a pesar de un posible estancamiento o receso a mediados de siglo en la coyuntura expansiva hacia el Valle del Ebro, es coetáneo del incremento del cultivo de granos, sin duda, ligado también a un cierto auge ganadero, cuyos testimonios son raros y más tardíos. Desde la segunda mitad de la centuria se constata el avance decisivo de la vid, que da lugar a un verdadero viñedo suburbano. La dedicación al cereal de las tierras oscenses provoca un desmonte importante, en un proceso cuya cronología se centra en el primer medio siglo, y que coincide con los grandes movimientos roturadores generales en el Occidente europeo. En la segunda mitad, la necesidad de intensificar y diversificar la productividad agraria estimula la viticultura en perjuicio del trigo y los demás granos. En el caso de Huesca, ésta adopta caracteres de homogeneidad —parcelas íntegramente dedicadas a la vid—, y no, como en la etapa precedente, de cultivo promiscuo. El mayor control del medio llevaba consigo un dinamismo poblacional que operaba sobre la corona de almunias y alquerías que rodeaba la ciudad, algunas de las cuales eran posesiones eclesiásticas, iniciando una colonización que las transformó en aldeas o pequeños pueblos, y que constata la explotación de tierras cada vez más alejadas del centro urbano.

El aumento de la producción agrícola tiene como subproducto el desarrollo del mercado local y regional, heredero del musulmán¹⁰. La enumeración de los mercados registrados en los textos oscenses ofrece una idea de su función: *mercatum de illas bestias*, *mercatal de la zebera*, y los que se emplazaban en las puertas de la Alquibla, San Vicente, San Julián y Montearagón¹¹, y muestra un comercio provinciano, pero respetable. Es

10. En el que existen "francos", signo de actividades artesanales y mercantiles, véase ARCO, R. *Huesca en el siglo XII* separata del "II Congreso de Historia de la Corona de Aragón", Huesca 1921.

11. NAVAL, A. ob. cit. pp. 229-231; ARCO, R. ob. cit. p. 86 señala una concesión de mercado por Jaime I en 1242.

interesante, puesto que reviste criterios proteccionistas, la petición de los jurados y concejo de Huesca a Jaime I, concedida en 1269, para prohibir la venta en su mercado de vino no producido en los términos de la ciudad, privilegio renovado por Pedro III en 1278¹². Las ordenanzas municipales, a fines de siglo y en el XIV, dedican capítulos a diversos aspectos de la viticultura y venta del vino, con un espíritu general de protección de la propiedad, de la fijación de las obligaciones de los guardianes de las viñas y la tasación de salarios para jornaleros¹³.

El análisis de la estructura productiva es imprescindible por cuanto que el viñedo, para alcanzar localmente un óptimo productivo, tiene dos exigencias básicas: una mano de obra abundante —puesto que la viña requiere mucho trabajo humano y poco equipamiento¹⁴— y unas condiciones aceptables de mercado, es decir, un precio. La reconversión de campos de cereal en viña se produce cuando es rentable pecuniariamente, en virtud de una mayor demanda¹⁵, que modifica el comportamiento de los precios a favor del vino, y por las peculiares condiciones sociales de la producción vitícola. *Desde el punto de vista económico, producción y renta en el marco de la corta duración, los avances más espectaculares son aquéllos que tienen lugar en el terreno de los aumentos de los rendimientos cerealistas y de la productividad de la tierra. Desde el punto de vista social, de los costes sociales y de las inversiones de capitales, las mejoras más notables son aquéllas que caracterizan la expansión de la viticultura*, tal y como señala IRA-

12. ... *statuimus quod de cetero vinum non ponatur in civitate Osce per alios vel aliquos ipsum civitatis, nec etiam per aliquam personam extraneam vel privatam tantum modo de vineas civitatis predicte et terminorum suorum...* ARCO, R. en "Linajes de Aragón" septiembre 1913.
13. La ordenanza más antigua prohíbe adulterar el vino (1288); las más completas son de 1349, y derivan de la Peste: son intentos de controlar los fenómenos sociales a que da lugar, véase ARCO, R. *Ordenanzas inéditas dictadas por el concejo de Huesca (1284-1456)* en "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos" 1913 pp. 112-126 y 427-452.
14. Los trabajos vitícolas son: podar, ensarmentar, plegar, cavaç, "binar" o recavar la viña, y cosechar, véase FAURY, J. *Les vignobles du Collège de Périgord aux XIV et XV siècles: étude d'histoire rurale toulousaine* "Annales du Midi" 78 (1966) pp. 461-479. Para los aspectos teóricos del estudio de la viña, véase DION, R. *Histoire de la vigne et du vin en France des origines au XIX siècle* Paris 1959; DUBY, G. *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval* Barcelona 1973 pp. 171 y ss. y 186-187; VILAR, P. *Geografía e historia estadística. Historia social y técnicas de producción (Algunos puntos de historia de la viticultura mediterránea)* en "Crecimiento y desarrollo". Barcelona 1976, pp. 234-252; GARCIA DE CORTAZAR, J.A. *La economía rural medieval: un esquema de análisis estructural de sus contenidos a través del ejemplo hispano-cristiano*. Santander 1978; HUETZ DE LEMPS, A. *Vignes et vignobles du nord-ouest de l'Espagne* Burdeos 1967; y, para Aragón, ESTELLA, M. *El viñedo en Aragón* Zaragoza, 1982.
15. Demanda alimenticia: para la alimentación SESMA, J.A. *Aproximación al estudio del régimen alimentario del reino de Aragón en los siglos XI y XII* en "Homenaje Lacarra" v. II Zaragoza, 1977, pp. 53-78.

DIEL¹⁶. El viñedo evoca un alivio en la situación de zonas con tendencia a la superpoblación¹⁷, puesto que ocupa mayor cantidad de hombres, con un equipo mínimo. Exige fuertes inversiones iniciales —en mano de obra asalariada o bajo contratos de diversa índole—, que se ven compensadas en cuanto que no se retiene parte de la cosecha para simiente y el producto obtenido es fuertemente comercializable. El recurso a jornaleros, las contrapartidas censuales en dinero hacia los propietarios por los campesinos explotadores, la venta de los excedentes, etc., condicionan la estrecha ligazón entre el tráfico monetario y la viticultura evolucionada, con consecuencias sociales muy marcadas¹⁸.

III. APARICION Y LOCALIZACION DEL VIÑEDO OSCENSE

La viña en el período medieval está íntimamente relacionada con el hecho urbano en cuanto que la ciudad impone el autoabastecimiento de la única bebida considerada noble, y desde la cual el protagonismo de diversos grupos y clases sociales contribuye a configurar un viñedo que supone *un rejuvenecimiento y transformación del paisaje urbano o de llanura, tan perceptible y datable cronológicamente como la misma tendencia de fondo a la estabilidad que caracteriza la viticultura mediterránea*¹⁹.

Un estudio minucioso de la documentación oscense anterior a 1200²⁰

16. IRADIEL, P. *Desarrollo agrario, progreso económico y agricultura de transición. Las propiedades del Colegio de España en Bolonia (siglos XV y XVI)* Bolonia, 1978, p. 296.
17. En términos relativos a cuatro factores: espacio, población, nivel tecnológico y estructura social.
18. Es imposible cuantificar el valor de la producción en el siglo XII, pero se pueden extra-polar datos del XIV a título comparativo. Tomando la producción agraria de la comarca de 1381 y valorándola a precios de 1368, el trigo suponía el 50% del total, el vino el 35,7%, la cebada el 8,8% y el ordio el 5,3%. Los datos proceden de DURAN GUDIOL, A. y BALAGUER, F. *Notes sobre relacions comercials i economia d'Osca (segles XIV i XV)* en "VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón". Madrid, 1959, pp. 221-239.
19. IRADIEL, P. ob cit. p. 263. De entre los estudios de viñedos suburbanos véanse CASTER, G. *Le vignoble suburbain de Toulouse au XII siècle* en "Annales du Midi" 78 (1966) pp. 201-217, paralelo al oscense; HIGOUNET-NADAL, A. *Le vignoble et le vin à Perigueux aux XIV et XV siècle* en "Vignobles et vins de l'Aquitaine" Burdeos 1970 pp. 27-28; PRADALIE, G. *Occupation du sol et cultures autour de Coimbre au XII siècle* en "Actas de las I Jornadas de metodología aplicada a las ciencias históricas" v. II Santiago 1975 pp. 79-87. Para Aragón, hay una descripción del viñedo suburbano de Zaragoza en FALCON, M.I. *Zaragoza en el siglo XV. Morfología urbana, huertas y término municipal*. Zaragoza, 1981.
20. Se ha consultado: Archivo de San Pedro el Viejo, Cartulario y documentos sueltos (CSP), AHN Clero Montearagón Carpetas 622-630 y Códice 1.067 "Libro Verde" (Montearagón), y las obras DURAN GUDIOL, A. *Colección diplomática de la Catedral de Huesca*. Zaragoza, 1965-69 (CDCH), IRANZO, M.T., GARGALLO, A., SANCHEZ-USON, M.J. *Cartulario de la Orden del Temple en Huesca (1148-1273)* en

EL VIÑEDO SUBURBANO DE HUESCA EN EL SIGLO XII

permite localizar 545 viñas²¹, que se desglosan por décadas en el siguiente cuadro:

— 1097-1100 -	21 viñas
— 1101-1110 -	6 viñas
— 1111-1120 -	9 viñas
— 1121-1130 -	4 viñas
— 1131-1140 -	4 viñas
— 1141-1150 -	21 viñas
— 1151-1160 -	10 viñas
— 1161-1170 -	38 viñas
— 1171-1180 -	95 viñas
— 1181-1190 -	128 viñas
— 1191-1200 -	209 viñas

De él se infiere que las menciones anteriores a 1140 son excepcionales, salvo en los primeros años tras la caída de Huesca. Es posible que tan corta cantidad derive de la escasez de diplomas conservados —o producidos— en esta época, pero es mucho más verosímil que sea consecuencia de hechos de estructura agraria, y que la viña tenga un papel poco relevante en la producción de la región. Podemos, pues, conjeturar que desde el decenio 1160-1170 se dan transformaciones importantes en la utilización del suelo, con la extensión de la vid en detrimento de los cultivos frumentarios. El ritmo es difícil de establecer, pero parecen desprenderse del cuadro dos crestas, hacia 1171-1180 y 1191-1200, siempre aproximadamente. En total, los treinta años finales agrupan el 80% de las viñas conocidas.

Los majuelos o viñas nuevas son el mejor argumento cualitativo para confirmar el desarrollo del viñedo²². Desligándolos del cuadro anterior, su cronología es:

— 1197-1120 -	— majuelos
— 1121-1130 -	2 majuelos
— 1131-1140 -	— majuelos
— 1141-1150 -	5 majuelos
— 1151-1160 -	— majuelos
— 1161-1170 -	5 majuelos
— 1171-1180 -	9 majuelos
— 1181-1190 -	9 majuelos
— 1191-1200 -	24 majuelos

En el cómputo global de viñas, los majuelos carecen de significación

prensa. Se trata del código 499 del AHN; agradecemos a los autores la consulta del original inédito (citado como Cód. 499).

21. Incluidas las que son el objeto del documento y las colindantes.

22. ARCO, R. ob. cit. pp. 107-108 se hacía eco de esta abundancia.

antes de 1140, para adquirir paulatinamente valores en torno al 10% desde 1160, corroborando la hipótesis del incremento vitícola²³.

Los contratos de plantación constituyen un sistema de renovación de la explotación del terreno por propietarios absentistas²⁴. En general, es un acto jurídico puesto en práctica preferentemente por las entidades eclesiásticas²⁵, o por lo menos transmitido por ellas por escrito. Conocemos siete, a los que se añaden tres en los que se recoge la división tras la correspondiente plantación²⁶. El más antiguo data de 1139²⁷, pero los siguientes son tres décadas posteriores: 1168, 1172, 1177, 1196—2—, 1198 y 1199²⁸, y se inscriben plenamente en la periodización propuesta, 1170-1200. Las cláusulas varían lo suficiente como para que no haya norma común: el plantador puede recibir un tercio, la mitad e incluso dos tercios. Particularmente interesante es en el que Berenguer, prior de San Pedro, en 1192, concede a Pedro de Bayl un campo en Guatatén Alto para que plante viña a medias: *ut de proprio vestro plantetis et avingnetis illum bene sine enganno, et teneatis, laboretis et expletetis illum de primo janer que venit in quinque annos, de janer in janer, et primos tres annos fodiatis illum unoquoque anno tres vices, ceteros duos annos duas vices...*²⁹. Nuestra perspectiva está deformada parcialmente por la documentación que confiere a uno de los intervinientes siempre carácter de institución eclesial, no obstante lo cual, existieron contratos entre seglares³⁰.

En Huesca, las viñas se agrupaban a fines del siglo XII en zonas concretas del término. Conceptuar como paisaje el aspecto visual que presentaba este conjunto es poco exacto desde el punto de vista geográfico, pero en un sentido amplio es expresivo, por cuanto que permite percibir el resultado de la evolución descrita y dar viabilidad gráfica al fenómeno de homogenización de los campos de viñas³¹. El cuadro siguiente muestra la

23. Los majuelos son muy valiosos: Galindo Garcés vendió a Jordan de Baregge uno por 423 ss. (CDCH d.160); en 1164 Ramón de Robin Pellicer vendía otro a García de Santa Cruz por 800 ss. (CDCH d.239).
24. Véase GIBERT, R. *La "complantatio" en el derecho medieval español* en "Anuario de Historia del Derecho Español" XXIII (1953) pp. 737-769.
25. El único ejemplo entre particulares CDCH d. 539.
26. Un número tan escaso quizá no sea excepcional: CASTER, ob. cit. p. 204 señala que en Toulouse en el XII se ignoraba el "complant" y la partición de viñas.
27. Montearagón Carp. 623.
28. Las fechas y referencias son: 1168. VI. CSP f. 90v; 1177. VII. 17 CDCH d. 330; 1185. VIII. CDCH d. 401; 1191. III. CDCH d. 456; 1196. III. CDCH d. 516; 1198. II. AHN Clero Mercedarios de Huesca carp. 617 d.1 1199. I. Montearagón carp. 640.
29. CSP fols. 81v y 82.
30. En 1172 Pedro de Barbasabbas ofrece su cuerpo a San Pedro y con él un majuelo en La Mesa *quam ego et uxor mea plantavimus et compravimus de domna Taresa, filia de don Lop Sanç d'Arvex*.

EL VIÑEDO SUBURBANO DE HUESCA EN EL SIGLO XII

ubicación en las diferentes partidas:

— Jara	56 viñas
— Guatatén Bajo	42 viñas
— Collenique	42 viñas
— Algasca	39 viñas
— Guatatén Alto	35 viñas
— Avincaraz	28 viñas
— Pueyo de Sancho	28 viñas
— La Mesa	26 viñas
— Haratalcomez	24 viñas
— Monzú	19 viñas
— Huesca	50 viñas (sin especificar)
— Otras partidas	156 viñas ³²

Esta distribución, que nos remite al plano adjunto, sitúa un área de viñedo entre el río Isuela y el camino de Vicién con un porcentaje del 65% de las referencias³³, frente a apenas un 20% en la parte sudoriental. No quiere decir esto que se consiguiera una organicidad de los cultivos, ya que indudablemente el cereal siguió presente entre las viñas, en las que tenía suma importancia —y acentuaba la impresión de abigarramiento— la plantación de árboles intercalados. La arboricultura conlleva una intensificación del aprovechamiento del suelo, en virtud del gran interés que revestía la vegetación como pasto para el ganado estabulado y la madera para la construcción.

IV. ASPECTOS SOCIALES DE LA VITICULTURA OSCENSE: PROPIETARIOS Y RELACIONES DE PRODUCCION

IV.1. *La importancia de las instituciones eclesiásticas*

Señalar quiénes son los propietarios de las viñas y consecuentemente aquéllos que participan con mayor asiduidad en su difusión, y poner de manifiesto las novedades que introduce la viticultura en las relaciones de producción características de la región en el siglo XII, son los objetivos de este apartado, en el que descolla el protagonismo de las entidades religiosas, entre las que sobresalen la Catedral, la abadía de Montearagón, San

31. Incluimos las localizadas en el ámbito estrictamente suburbano, en un circuito de 5-7 km. de radio.

32. Otras ubicaciones significativas son: Algaranova (16), Camaras (15), Montearagón (11), Morillon (10), Alguerda (10), etc.

33. Tomando en cuenta las de Camaras, Alguerda, Miquera (5), Igríes (5), Huerrios (5), Cocorón (4), Alcoraz (3), Valmediana (3), Boca (2).

Pedro el Viejo y la Encomienda del Temple³⁴. Su inserción en la comarca se produce a raíz de la conquista, y, en un lapso de tiempo reducido, obtienen un extenso patrimonio. El comportamiento respecto de su explotación es con certeza diferente para cada una de ellas, pero los problemas que les plantea similares para todas: las exigencia principal es lograr periódicamente una renta suficiente para mantener a los miembros de las congregaciones a un nivel digno y sin altibajos, lo cual obliga —tarde o temprano— a perfeccionar los sistemas de detracción de rentas territoriales y señoriales, con el fin de hacerlas estables³⁵. Y las viñas son uno de los instrumentos predilectos de la estructuración del dominio.

De las 545 viñas que conforman la muestra ofrecida por la documentación, 162 pertenecen a instituciones eclesiásticas³⁶, lo que en términos relativos les concede la propiedad sobre un 30% del viñado suburbano, repartido de la siguiente manera:

— Catedral	55 viñas
— San Pedro el Viejo	40 viñas
— Abadía de Montearagón	27 viñas
— Encomienda del Temple	19 viñas
— Iglesia de Sta. M. ^a Magdalena	6 viñas
— Iglesia de San Vicente	4 viñas
— San Juan del Hospital	3 viñas
— San Salvador (Leire)	3 viñas ³⁷

Obviamente, este número es sólo una fracción de las reales posesiones vitícolas eclesiales³⁸, pero la proporción puede ser correcta en general. La preeminencia de las iglesias en este concepto agrario es consecuente con la necesidad de rentas monetarias firmes y con el valor agrícola progresista de la expansión de la vid³⁹.

34. El resto de los centros es de importancia muy menor.

35. DUBY, G., *Les chanoines réguliers et la vie économique des XI et XII siècles* en "La vita comune del clero nei secoli XI e XII" Atti della settimana de studio: Mendola sept. 1959 Milán 1962, pp. 72-90.

36. Consideramos siempre la propiedad eminente y no el usufructo real. Las propiedades de canónigos se incluyen en las de las entidades a que pertenecen.

37. Además de éstas S.^a M.^a de Pamplona (2), S.^a M.^a de Zaragoza (1), Hospital de S.^a Cristina (1) y S. Juan de la Peña (1). Casi todas ellas son conseguidas por donaciones de Pedro I a fines del XI.

38. Que fluctuarían bastante. Las anotaciones de *vineas*, en plural, las considero como "al menos una viña"; repartidas así: Montearagón 8, Temple 6, Catedral 5, San Pedro 3.

39. Las instituciones eclesiásticas absorben propiedades; de ahí que se lucren de mejoras no estimuladas por ellas, en especial cuando los burgueses se integran en las canónicas, véase DUBY, G. *Les chanoines réguliers...* ob. cit. p. 75.

IV.1.1. *La Catedral de Huesca*

La formación del patrimonio de la Catedral es muy tardía debido a la escasa preocupación de los primeros obispos, enzarzados en polémicas sobre límites diocesanos y la política del reino, así como al desinterés de los monarcas por la sede —desde Alfonso I, y sobre todo desde Ramón Berenguer IV—. El impulso de reorganización y estímulo del dominio no tuvo lugar hasta el último tercio del siglo, y culmina con la separación de las mensas —del obispo y del cabildo— en 1202⁴⁰. La repartición de las anotaciones de viñas de la Catedral avala esta síntesis de la evolución descrita:

- 1097-1133 - 3 viñas
- 1134-1163 - 2 viñas
- 1164-1170 - 4 viñas
- 1171-1180 - 10 viñas
- 1181-1190 - 13 viñas
- 1191-1200 - 23 viñas

En total, nueve viñas en los primeros 74 años, y 46 en los treinta finales, de las cuales la mitad en el decenio que cierra la centuria.

Las viñas llegan a poder de la Catedral por medio de donaciones, de compras y de cambios, siendo aquéllas el conjunto más nutrido: dieciocho para el lapso temporal, con cuatro que corresponden al período 1097-1164, y catorce al que comienza en esta fecha y acaba en 1200⁴¹. Los donativos antiguos incluyen dos reales —de Alfonso I, en 1110, y de Ramiro II en 1134⁴²—, y en todos los casos se alude a *vineas*, es decir, heredades antes que viñas. La mayoría de las donaciones se da entre 1176 y 1190, lo que lleva a pensar que se relacionan con el proceso integrador del dominio catedralicio, tratándose habitualmente de donantes sin especial relevancia social. Las compras y permutas atienden a la consolidación, expansión y racionalización del patrimonio, con fechas que nos remiten al cuarto de siglo final del XII, con la sola excepción de la compra de heredades a Fortún Sánchez y la infanta Ermesinda en 1100. Las demás adquisiciones se centran entre 1175 y 1192⁴³, sumando ocho viñas de variable importancia,

40. La evolución del dominio catedralicio no ha sido estudiada en detalle. Estas consideraciones derivan del trabajo de UTRILLA, J.F. *El dominio de la Catedral de Huesca en el siglo XII* comunicación al "Simposio nacional sobre ciudades episcopales". Tarazona 1982 en prensa.

41. Con fechas (1097-1103), 1110, 1134, 1140, 1164, 1165-2-, 1176, 1177 (1176-1177)-2- (1182), 1188-3-, 1190, 1199 (1198-1199); las referencias CDCH docs. 89, 108, 139, 156, 241, 242, 324, 329, 333, 375, Montearagón carp. 628, 449, 550, 555.

42. Alfonso I dona heredades para edificar la iglesia de San Miguel, y Ramiro I la almunia de Igríes.

43. Con datas 1100, 1175, 1178, 1182, 1183, 1189 y 1192-2-, las referencias son: CDCH docs. 78, 308, 339, 370, 379, 445, 468.

con precios que oscilan de 40-45 ss. a 300-320 ss. Los intercambios se datan desde 1176 a 1200: seis operaciones de este género, con siete viñas en propiedad de la sede⁴⁴ que indican la activación del desarrollo del señorío de la Catedral.

La explotación de las viñas sesga la cuestión hacia los lazos que unen a los poderosos eclesiásticos con los campesinos, pero en este sentido es donde se muestra más insuficiente la documentación. Es probable que se mantuviesen sistemas de explotación directos a través del recurso a trabajadores asalariados, con algunas variantes, la más común entregar la viña a algún canónigo sin contraprestaciones y de manera vitalicia —con el consiguiente ahorro de gastos ordinarios o excepcionales—, o con ellas, por ejemplo, desempeñar la viña⁴⁵. Igualmente, hay testimonios de entregas a cultivadores a censo, lo que supone una colonización de las tierras y una reducción de los beneficios que se podrían obtener a cambio de una renta fija y una disminución de los costes de explotación. Los acuerdos parecen cómodos para los campesinos: en 1170 se concede una viña a Domingo Carnicer pagando una libra de pimienta anual, y en 1200 Juan de la Sacristanía donaba otra reteniendo el usufructo con un censo de cuatro *potos* de aceite⁴⁶. Fórmulas particulares de mejora del patrimonio son los contratos de plantación, que conducen a una reestructuración agrícola del dominio en aras de mayor rentabilidad económica. Conocemos tres ejemplos, uno de los cuales es doble⁴⁷, y en los que se divide tanto *ad tercium* como *ad medietatem*. Reseñar, finalmente, el hecho de que las instituciones eclesiásticas cobraban diezmos y primicias en especie y, en ocasiones, el noveno de los frutos, así como derechos sobre las compraventas —en el caso de los musulmanes la cuarta parte⁴⁸—.

IV.1.2. *San Pedro el Viejo*

Desligar el análisis de las diferentes entidades religiosas permite extraer una imagen más compleja del funcionamiento señorial, tanto en el capítulo de la viticultura como en otros, puesto que se comportan de un modo distinto cada una en razón de sus diversos niveles de riqueza, cuantitativa y cualitativamente, y de las desigualdades de organización y direc-

44. Fechas de 1176, 1178, 1183, 1186, 1190 y 1199, con referencias: CDCH docs. 319, 340, 380, 411, 451, 550.

45. CDCH d.552, 1199, Juan de Seres, canónigo, recibe una viña del obispo vitaliciamente; id. d. 470 el canónigo Guillermo recibe dos viñas a cambio de desempeñarlas; id.d. 584 Juan de Seres empeña un tercio de otra viña —en 1200—.

46. CDCH docs. 262 y 578. Una viña que en 1177 tenía de la Catedral García Sanz quizá estuviese a censo id. d. 329.

47. Con fechas 1191, 1196-2- y 1199 y referencias: CDCH docs. 456, 516 y 561.

48. CDCH d. 330 de 1177.

ción de la explotación.

San Pedro era una dependencia de Saint Pons de Thomières⁴⁹ y tenía una administración más rígida y atenta a la producción y a las rentas, con un control más eficaz y patrones mejor definidos. Con cuarenta viñas es el segundo propietario en importancia; la mitad son donativos, distribuidos a lo largo de la centuria sin un matiz cronológico especial⁵⁰. Las compras e intercambios están asimismo repartidos durante el siglo⁵¹ e implican la posesión de una decena de viñas. Destaca la temprana adquisición de una a Abanalabar, moro, en 1100 porque San Pedro posee las dos colindantes, que fueron de Torel y Alpitel, quizá señal de una cierta emigración musulmana en los años siguientes a la conquista.

Inversamente a lo que sucedía con la Catedral, las concesiones a censo están relativamente bien representadas en el Cartulario. Es prematuro explicar las razones de tal semejanza, pero parece claro que San Pedro no dispone de señoríos jurisdiccionales —como la Catedral o Montearagón— y debe extraer sus rentas primordialmente de sus propiedades, lo cual obliga a un mayor interés por lograr donativos y, a partir de ellos, beneficios sólidos. Desde el punto de vista de la explotación, son asimilables estos contratos a las donaciones con reserva de usufructo por parte del donante, que pueden llevar aparejado un canon anual⁵². El resto de los acuerdos que incluyen tributación se negocian a veces mediante el pago de una fuerte cantidad inicial a cambio del disfrute vitalicio —por ejemplo se da una viña en estas condiciones a Domenec Alchelo satisfaciendo 500 ss.—, en otras con un censo anual, que oscila entre los cuatro dineros y los doce sueldos, o incluso entregando en principio dinero y con un tributo en especie —así el prior entregaba en 1188 una viña a Vicente de García de Montearagón por la que daba 130 ss. y una libra de pimienta periódicamente—. Otros aspectos de la explotación quedan menos atestiguados: sólo sabemos de un contrato *ad plantandum*, en 1192, a medias⁵³. Parece haber una mayor preocupación por una administración eficiente, prueba de la cual es el Cartulario, en el que es posible averiguar diferentes colonos

49. BALAGUER, F. *Notas documentales sobre los mozárabes oscenses*, en “Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón” II 1946, pp. 397-416. La donación a la abadía francesa, UBIETO, A. *Colección diplomática*. ob. cit. d. 24 y p. 97, nota 46.
50. Con fechas (1096-1104), 1115-2-, 1128, 1151, 1154, 1164, 1168, 1171, 1172, 1175, 1181, 1184, 1187, 1196-3-, 1198, 1199, con referencias: CSP fols. 84v, 6v, 101, 95, 116v, 55, 101v, 81, 53, 52, 47v y 48, 90, 89 y 89v, 52v, 83, 98v, 98, 82 y 82v, 98v.
51. Compras en 1100 (1096-1104), 1173, 1188 y 1192 con referencias: CSP fols. 56v, 56v-57, 47v, 76v, 54; y las permutas en 1114, 1150-2-, 1194 y 1200, con referencias: CSP fols. 84v, 87, 46, 71.
52. En los años 1168, 1171, 1172, 1184, 1187, 1196 y 1199: CSP fols. 81, 53, 52, 89-89v, 52v, 83 y 98v.
53. CSP fols. 81v-82.

para varias viñas: en 1168 Arnaldo Mercer se daba en cuerpo y alma a San Pedro con cien sueldos y media viña que retenía con un censo de siete dineros; en 1191, el prior la otorgaba a Vidal Pellicero, yerno de aquél, elevando el pago a doce sueldos⁵⁴. En 1168 Juan del Hospital donaba un campo en Bocca para que Martín, sacerdote nieto suyo, plantase viña y la dividiera entre el Hospital y San Pedro; en 1171 Martín entraba en la canónica del monasterio con el majuelo, cuyo cultivo retenía de por vida; en 1188 el prior concedió esta viña a Vicente de García de Montearagón a censo, y todavía en 1191 se documenta como posesión de San Pedro⁵⁵.

IV.1.3. *La abadía de Montearagón*

Montearagón se benefició extraordinariamente de las donaciones reales de fines del siglo XI. El gran poder personal de sus abades y su influencia política les permitió construir un gran dominio en el Somontano de las Sierras Exteriores oscenses. La influencia que ejercía se desplazó de la periferia urbana a zonas más distantes, por lo que la cuantía de las propiedades vitícolas no es alta, veintisiete, entre las que abundan las menciones plurales. El mayor registro abarca las donaciones, quince en total, cinco antes de 1172 y el resto hasta la fecha límite de 1200⁵⁶. De las primeras, merecen recordarse los tres donativos de Pedro I en 1098 y la de Ramiro II de un molino y viñas en Alfendinar. Las demás se encauzan según las pautas habituales: dotación de canónigos, búsqueda de la protección de la abadía, etc. Montearagón compra propiedades de altos precios, en general heredades con viñas⁵⁷, demostración inequívoca de su fuerza económica —en especial, monetaria—, y se discierne una apetencia por el equipamiento, es decir, comprar entidades autónomas de explotación. Por el contrario, sólo conocemos un cambio en 1176, de dos viñas con Juan de Lo Cuende y Pere de Barcelona⁵⁸.

Inevitablemente, las realizaciones de gestión aluden a las concesiones a censo, en 1185 y 1198, en las que el canon marcado es una libra de incienso⁵⁹ y donaciones con retención de usufructo equivalentes a aquéllos⁶⁰;

54. CSP fols. 81-81v.

55. CSP fols. 90v, 53, 53v-54, incierto y 78.

56. La cronología es: 1098-3-, 1134, 1142, 1172, 1174-2-, 1181, 1184, 1187, 1195, 1198 y 1200-2-, y la referencia: Montearagón carps. 622, 623, 625, 626, 628, 630 y 631, para las de 1098: UBIETO, A. *Colección diplomática...* ob. cit. d. 45, y para la de 1134. Montearagón, Cód. 1.067 fols. 35-35v.

57. En 1178, 1192, 1194 y 1197; referencias: Montearagón carps. 626, 629 y 630. En 1178 compran heredad con viñas por 500 ss.; en 1174 unas viñas por 50 ss.; en 1192 unas viñas y dos molinos por 800 ss. y en 1197 casas y heredades con viñas por 700 ss.

58. Montearagón carp. 626.

59. Montearagón carps. 628 y 630. En 1180 Marco Ferriz dota a su hijo para canónigo con el tributo de una viña y otros bienes id. carp. 626.

contratos de plantación, en 1139 y 1199, éste a tercio y con un plazo de división de cinco años⁶¹. Para afianzar este precario análisis sería imprescindible un mejor conocimiento de los resortes señoriales y, por tanto, de la documentación aún inédita⁶².

IV.1.4. *La Encomienda del Temple*

La presencia en Huesca de la Orden del Temple se hace efectiva desde 1148, bajo la forma de compra de bienes raíces, probable resultado de la necesidad de invertir las abundantes rentas monetarias que disfrutaba la Orden⁶³. Como tal, suscitaba entre los fieles actitudes distintas de otras instituciones, y por ello sus fuentes de ingresos eran también menos usuales, con un carácter más pecuniario⁶⁴. Es ésta la única explicación factible para el hecho de que el balance entre donativos y adquisiciones de la Encomienda se decante a favor de las últimas, lo que nos sitúa ante un sistema más moderno, que presenta la mayoría de las compras entre 1148-1200 y sobre todo en el período 1160-1190, mientras el flujo de limosnas se retrasa a 1175-1252, o más propiamente, 1175-1200⁶⁵. El desfase significa que en el primer medio siglo de existencia de la Encomienda, los templarios tenían un fuerte capital monetario y procedieron a aplicarlo a la constitución de un dominio territorial, que en esta zona careció siempre de una estructura señorial con jurisdicción⁶⁶.

De las diecinueve viñas que se documentan en posesión templaria, nueve son compras, de fechas entre 1157 y 1199, con el grueso entre 1157-1179⁶⁷, y un visible interés por redondear algunas heredades, como la del

60. Montearagón carp. 625 (1172) y 628 (1184). En ésta, el abad concede la iglesia de Blecua y viñas en Huesca a Domingo de Pedro Gordo, que se ofrecía como socio con sus bienes: casas y viñas en Huesca.

61. Ver nota 27 y Montearagón carp. 631.

62. En ella trabaja C. ESCO, en un Tesis de Licenciatura que modificará estos datos.

63. El Cartulario de la Orden está en prensa, véase nota 20; de los mismos autores: *La Encomienda del Temple de Huesca* en "Aragón en la Edad Media" IV Zaragoza, 1982, pp. 7-56. En 1143 el rey concedió 1.000 ss. de sus rentas en Huesca a la Orden ob. cit. pp. 9-12.

64. Véase el artículo de UBIETO, Ag., *Cofrades aragoneses y navarros de la milicia del Temple (siglo XII). Aspectos socioeconómicos* en "Aragón en la Edad Media" III, 1980, pp. 29-95.

65. IRANZO, M.T., GARGALLO, A., SANCHEZ-USON, M.J., ob. cit., pp. 15 y 22.

66. La excepción puede ser Huerrios, señorío que da Alfonso II en 1178: Temple cód. 499 página 38 doc. 91.

67. Sólo una es posterior a 1179. Las fechas son: 1157, 1160, 1161, 1163, 1170, 1171, 1178, 1179, 1199, y las referencias: Temple cód. 499, p. 35 d. 84, p. 35 d. 85, p. 38-39 d. 93, p. 33-34 d. 82, p. 38 d. 91, p. 70 d. 170 y p. 79 d. 191.

“senior” Íñigo Fortuñones de Aniés en Huesca y Loreto, que sus hijas donan o venden entre 1160 y 1161⁶⁸. El resto de los textos se refieren principalmente a donaciones, seis en conjunto, con la particularidad de la categoría social del donante: dos por parte de hijas de “seniores”, Jordana, descendiente del citado Íñigo Fortuñones, y Blasquita de Arándiga, hija de Lope López, que da la mitad de la villa de Miquera con sus viñas, y una de Alfonso II de Aragón—el quinto de sus fincas en Huerrios—. Tres personas añaden bienes a esta corta nómina, en la que destaca Pedro de Huesca, que en 1192 aportaba nueve campos, dos viñas y parte de un molino⁶⁹. Nuestra ignorancia sobre los modos de explotación es, en este caso, absoluta, ya que carecemos de instrumentos que se refieran a ellos en el concepto específico de la producción vitícola. Cabe la posibilidad del recurso a métodos directos a través de “familiares” e individuos asociados, y con seguridad se recurriría también a contratos censales, pero los testimonios son muy deficientes.

IV.2. *Medianos propietarios: nobles y burgueses*

IV.2.1. *Nobles*

La constancia documental de los viñedos de los laicos es, con mucho, menos dilatada que la de las entidades eclesiásticas, y por tanto, conocemos mucho peor las relaciones productivas a que da lugar su explotación.

El mayor de los señores es, lógicamente, el rey, cuyas tierras adquieren consistencia en los textos cuando efectúa alguna donación, siempre que revierta en último extremo en centros eclesiales. En principio, Pedro I y sus sucesores tuvieron acceso a un lote considerable de propiedades musulmanas —recuérdese que es lo que concede Alfonso II en 1178 al Temple en Huerrios—, del que extrae las recompensas con que premia a los fieles y a las instituciones al crear la infraestructura religiosa de la zona⁷⁰. En 1098 el monarca poseía viñas en Gerundella y Papiello, término de la ciudad, como reafirma en un documento⁷¹, y, con posterioridad, ya en el siglo XII, Alfonso I daba tierras y viñas a la Catedral en 1110, y en 1134 Ramiro II agradecía lealtades dando viñas a Montearagón y la villa de Igríes a la Catedral. Finalmente, en 1178, Alfonso II ejerce la merced reseñada.

Si los dominios regios tienen una delimitación oscura, la dificultad

68. Temple cód. 499 p. 35 d. 83, 84 y 85.

69. La donación de Blasquita de Arándiga: Temple cód. 499 p. 37 d. 89, y la de Pedro de Huesca id. p. 87-88 d. 205. Las restantes: id. p. 67 d. 165 y p. 54 d. 131. Véase también CDCH d. 516 el contrato que da lugar a esta viña.

70. Véase la Colección Diplomática de Pedro I editada por UBIETO, A., ob. cit.

71. UBIETO, A. ob. cit., d. 47.

para establecer los de los señores laicos es equiparable. Está documentada la posesión de viñas por algunos “seniores”: Orti Ortiz, Iñigo Fortuñones, Marco Ferriz, Lope López y tal vez Cajal —en varias ocasiones se mencionan las “viñas de Caxal”, con sentido toponímico, siendo tal vez una gran propiedad— y, para concluir, Lope Fortuñones de Albero, que puede ser el “Lopfertunions” que poseyó unos majuelos que el obispo de Huesca daba a la Enfermería en 1188⁷². Miembros de otras familias nobles son, asimismo, dueños de viñas: Fortún Sánchez y su esposa la infanta Ermesinda⁷³, los Maza, citados en tres ocasiones, y Guillerma, condesa de Castillazuelo, en dos. Los infanzones aparecen circunstancialmente: en 1189 se menciona al *milite* Pedro de Novales, y en 1200 a Antonino. Sin duda, éste es un catálogo mínimo; el número de nobles y caballeros que disponían de extensos dominios en el área periurbana oscense era mucho mayor y, cuantitativamente, sus propiedades más dignas de consideración.

IV.2.2. *Burgueses*

La problemática que plantea el estudio de los burgueses oscenses rebasa el hilo conductor de las viñas, por lo que aquí únicamente puede ser entrevista. La viticultura era una de las fuentes de ingresos, y no de las importantes, de este grupo social⁷⁴. Parecen ser, ante todo, propietarios rurales de mediana categoría, con bastantes parcelas dispersas con las que negocian, y que son la base de su fortuna, a los que la coyuntura económica y la evolución general favorecían.

Las primeras generaciones de las que hay constancia se remontan a principios del XII, y se trata de individuos foráneos, como Pere Pictavin⁷⁵, Juan de Montpellier y Galacián de Boclón⁷⁶, y otros cuya procedencia se remonta a la época musulmana, como el judío Isaac, tío de Jofré Isaac. Los orígenes de la riqueza de estos hombres son indiscernibles, pero no así sus fundamentos: todos ellos disponen de abundantes tierras, muy por encima de cualquier campesino, y realizan unas inversiones en sistemas de explotación más avanzados que cualesquiera coetáneos: el ejemplo más significativo es Jofré Isaac, que entre 1140 y 1181 compró cuarenta y dos campos

72. Más información sobre estos personajes en UBIETO, Ag. *Los tenentes en Aragón y en Navarra en los siglos XI y XII*. Valencia, 1973, y del mismo *Aspectos genealógicos de la nobleza aragonesa en los siglos XI y XII* en “Homenaje Lacarra” v. II. Zaragoza, 1977, pp. 7-54.

73. Véanse los trabajos citados en la nota precedente.

74. Definidos en GARCIA DE VALDEAVELLANO, L., *Manual de Historia de las Instituciones españolas*. Madrid, 1968, pp. 333-334.

75. Actúa entre 1147 y 1155, véase CDCH d. 179.

76. Juan de Montpellier casó con Guiralda y su hija Boneta con Galacián de Boclón: CDCH d. 247 y 248.

con precios entre 7 y 250 sueldos y una viña, un huerto que valía 155 ss., y casas y tiendas cinco veces, con una inversión total de 3.674 ss. en cuatro décadas. Poseía además cuatro viñas y, con certeza, bienes raíces que desconocemos⁷⁷. Otros personajes, como la familia Boclón —que entre tres de sus miembros era propietaria de una quincena de viñas—, tenían propiedades vitícolas⁷⁸; hay varios ejemplos que se pueden añadir, como los de Ramón Aster, Juan de Limoges, García de Santa Cruz, etc.

El disfrute de capitales pecuniarios elevados les permitía comprar las mejores heredades, o, cuando menos, muchas: es el caso de Jofré Isaac, de Pedro Marta, que en 1189 compraba una heredad —compuesta de cuatro campos, una viña, una era y una “laguna”— por 1.306 ss. y 92 morabetinos, y que entre 1184 y 1195 empleó 2.134 ss. y 172 morabetinos en la adquisición citada, casas y alguna viña⁷⁹; de García de Santa Cruz, que se hacía con un majuelo de 800 ss. y una viña por 239 ss.⁸⁰; Juan de Limoges, que compró dos viñas en 1183, y otras dos en 1196, éstas por 20 morabetinos —y su hija Franca vendía en 1197 otra viña en 90 ss.—; y Juan Pictavino, que adquiría en 1203 una viña valorada en 700 ss.⁸². Desglosar con mayor minuciosidad las parcelas de vid de los burgueses oscenses reiteraría estos datos, que ponen de manifiesto el cuidado que les merecían las viñas en sus patrimonios, en virtud de su intrínseca rentabilidad agrícola. De esta forma se inscriben en el contexto rural de la ciudad, al que condicionan fuertemente. La simple abundancia de viñas en su poder es indicio del carácter avanzado que imprimen a la explotación, cuyos medios de acción son radicalmente distintos de los señoriales, pero no menos gravosos para el campesinado dependiente. Esta afirmación se sustenta en pocas pruebas, pero tiene una demostración final insoslayable: en el siglo XII toda riqueza deriva directa o indirectamente del aprovechamiento de los excedentes campesinos y revierte hacia los dueños de la tierra, sean señores o burgueses. La explotación se basaba, parece ser, en arrendamientos con grandes censos —o con partición de frutos—, a plazos breves, preferentemente de heredades grandes o de varios campos. No hay ejemplos para la viticultura, pero las conclusiones pueden ser extrapoladas sin for-

77. Para Jofré Isaac véanse las docs. de CDCH 155, 176, 177, 179, 180, 186, 196, 197, 206, 207, 209, 210, 223, 227, 237, 238, 245, 250, 251, 252, 255, 261, 273, 275, 284, 288, 316, 355, 384, 387.

78. Para la familia Boclón, véase CDCH docs. 247, 253, 304, 357, 368, 397, 449, 465, 500, 501, 502, 508, 510, 525, 558, 559, 578, 599, 637, 673, 674, 676, 683, 708.

79. CDCH docs. 444 y 389, 489 y 490. El testamento es de 1196, d. 552, y la división de los bienes entre los hijos en 1199 d. 556.

80. CDCH docs. 239 y 274.

81. CDCH docs. 385, 405 y 535.

82. CDCH d. 730. Sería preciso, tal vez, añadir a Iñigo de Pere Poc que a principios del XIII vendía viñas de alto precio: docs. 593 y 627.

zarlas: Ramón Aster, hijo de Jofré Isaac, empeñaba en 200 ss. el tributo anual de 40 ss. que debían pagarle Juan Calbo y otros que cultivaban un huerto suyo por tres años. En 1207 arrienda a Martín de Ontiñena y sus hijos diez campos, también por tres años, partiendo los beneficios a mitades, descontados los gastos de explotación —que corren a cargo del colono—⁸³. El contraste con los censos vitalicios —o perpetuos— con pagos bajos y constantes, emanados de los centros eclesiales, es interesante; el reparto de las rentas en especie es lucrativo para el patrón, que no contribuye a los costes de producción, y puede vender la parte del producto que le corresponde en caso de alza de precios o mantenerlo almacenado si hay cosecha abundante: en las mismas circunstancias, los colonos no pueden vender o deben hacerlo con precios bajos para conseguir monedas. Como señala IRADIEL, se trata de contratos capaces de *garantizar réditos dominicales más altos que las precedentes formas precapitalistas de la renta del suelo*⁸⁴. Paralelamente, la posibilidad de renovar los arriendos permite modificar las condiciones a tenor de los cambios en los precios y los que sufra la propiedad en su capacidad productiva, y, por tanto, mantener las tasas de detracción a los campesinos⁸⁵.

Los préstamos y la inversión edilicia completaban la apropiación de los excedentes productivos, en la medida en que el endeudamiento era una situación crónica para los campesinos⁸⁶. Las actividades de los burgueses no se limitaban a los aspectos agrarios, sino que afectaban también al dominio del suelo urbano, control igualmente beneficioso, bajo la fórmula de rentas y alquileres de casas y tiendas, cuya compra está bien documentada⁸⁷.

Todo ello configura las bases económicas de un grupo social cuya riqueza se transforma en poder político, del que es marco la ciudad⁸⁸, y que se plasma en la asunción de cargos públicos y prebendas eclesiásticas:

83. CDCH docs. 598 y 691.

84. Ob. cit. pp. 364-365.

85. La plantación de viñas modifica la productividad de la finca, y no era caso excepcional.

86. Endeudamiento y pobreza: Pedro Marta en su testamento ordena dar de comer a 500 pobres y de vestir a 100 más: CDCH d. 552. Un doc. que recoge algunos préstamos de Jofré Isaac: CDCH d. 387.

87. Es posible pero imprecisable que poseyeran ganado y que lo explotasen en régimen de aparcería, fundamentalmente ovino.

88. Los testamentos nos informan sobre la riqueza de este grupo humano: Guillermo Pictavin en 1195 vende a su mujer e hijo 500 morabetinos (CDCH d. 510); el maestro Guillermo de Boclón deja mandas de más de 124 mazmudinas, 1.325 ss., y donativos a todos los canónigos oscenses, cinco viñas, cuatro casas y campos (CDCH d. 500); Pedro Marta deja como legados 600 morabetinos y 416 ss. y diversas cantidades a los canónigos de Huesca y a los pobres, además de lo cual sus hijos se reparten el resto en 1199 (CDCH docs. 552 y 556); y no es necesario aludir de nuevo a Jofré Isaac.

Galacián Pictavin era zalmedina en 1176, su hermano Juan, que era uno de los *probi homines* del concejo en 1196, era merino en 1212, su padre Guillermo concluyó sus días como canónigo de la Catedral, etc.⁸⁹.

IV.3. *La propiedad campesina*

Porcentualmente, el reparto aproximado de las 545 viñas que la documentación consultada ofrece integra el 30% en las diferentes entidades religiosas, el 6,5% en manos de los burgueses, el 2,5 en las de los señores seglares, sin duda la clase social más maltratada por las deficiencias de los testimonios, a lo cual se añade una veintena de viñas que carece de una adscripción clara, y el resto, que pertenece a los campesinos altoaragoneses.

Dentro de esta clase, que se define por criterios de índole económica y social, se incluyen los musulmanes —los mudéjares— y algunos judíos, a pesar de su *status* jurídico particular y de sus costumbres y mentalidades ajenas al mundo cristiano. La frontera entre los grupos humanos que componen está nítidamente estipulada en los textos por la adición de “moro” o “judío” al nombre, y por éste mismo. En la centuria larga que nos ocupa, se identifican 39 viñas cuyo dueño es mudéjar y 23 judío: juntos, el 11,3% del total, que si lo restringimos al de los pequeños propietarios, supone el 19,3%; una proporción equivalente seguramente a los habitantes de estas minorías en Huesca.

Los campesinos configuraban heredades en las que distraían “fajas” para plantar vides con árboles intercalados; aquéllos que tenían pocos medios o de un terrazgo reducido trabajaban como asalariados temporales en las penosas labores de la viticultura para los poderosos, en especial en la vendimia, o participaban en la explotación de los dominios de aquéllos mediante los contratos a censo o de plantación, que les aseguraban una parte de la producción de la tierra y enajenaba su fuerza laboral en condiciones más o menos ventajosas, pero que absorbían el excedente a que daban lugar⁹⁰. Los campesinos eran conscientes de que las viñas eran bienespreciados, susceptibles de ser negociables con facilidad. De esta manera, un parral, un pequeña pieza de viña podían, en malos años, ser la fianza de un pleito, de un empréstito, e incluso la supervivencia en las hambrunas

89. CDCH docs. 319, 322, 519, 744 y 510. Los matrimonios eran fórmulas vitales en las fortunas burguesas: Juan Pictavin casó con Sancha de Torres *nutricia* del rey (CDCH d. 522), la mujer de Pedro Marta, Marta, era infanzona hermunia (CDCH d. 522). La influencia era igualmente importante: Juan Pictavin recibió de Alfonso II licencia para edificar una iglesia en la mezquita verde Huesca (CDCH d. 753).

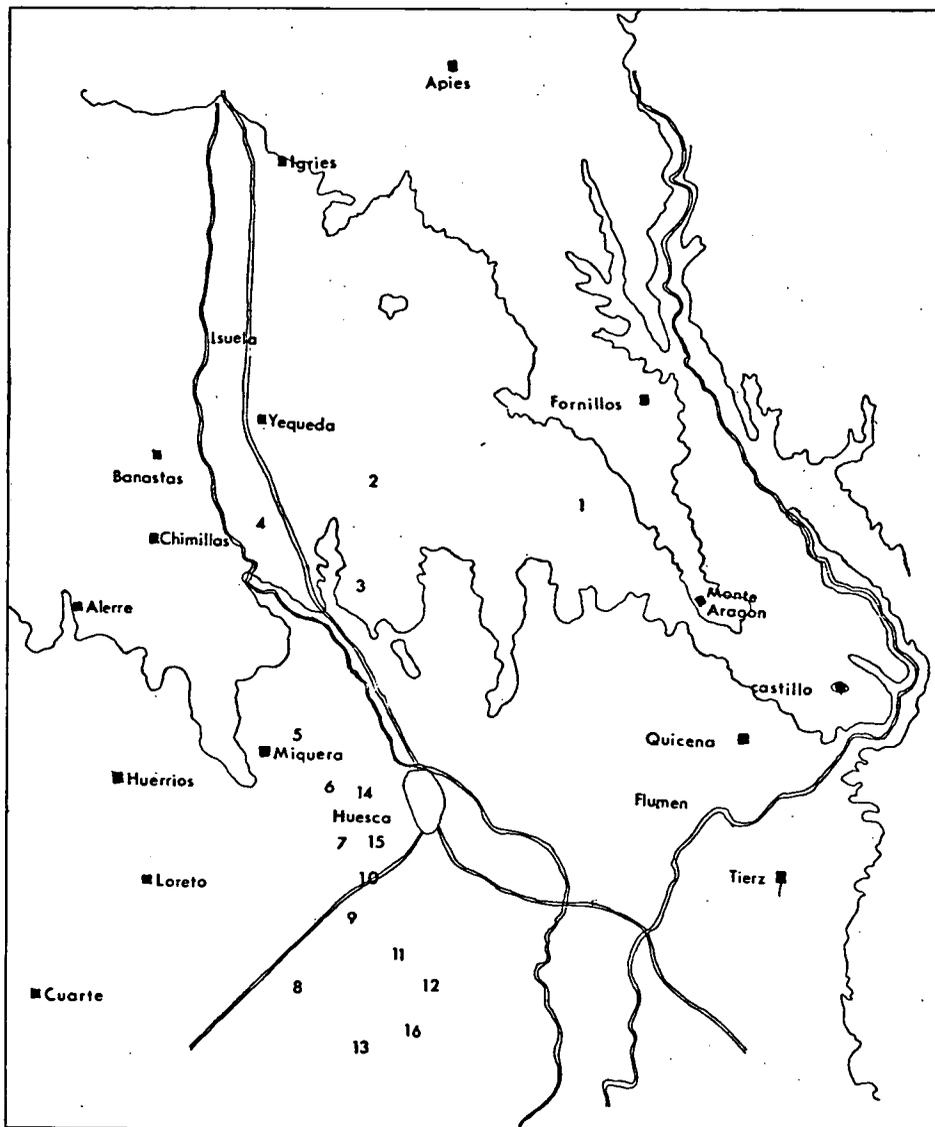
90. Los privilegiados que poseían viñas y/o tierras. Otros muchos no alcanzaban este nivel y nutrían las filas de la emigración hacia las nuevas tierras reconquistadas y las de los pobres y jornaleros.

EL VIÑEDO SUBURBANO DE HUESCA EN EL SIGLO XII

vendiéndola. Si la viña era grande, aseguraba el sustento en la vejez a través de una donación a las instituciones religiosas a cambio del *victum honorifice*.

El esfuerzo de estas entidades, de los burgueses, y, sobre todo, de campesinos y jornaleros en las décadas postreras del siglo XII contribuyó a conformar modificaciones sustanciales en el paisaje que se mantuvo hasta el siglo XIX, tal y como lo definía I. de ASSO en 1798⁹¹.

91. ASSO, I.J. DE, *Historia de la economía política en Aragón*. Zaragoza, 1947, reimpre-
sión, p. 39.



HUESCA EN EL SIGLO XII: EL VIÑEDO SUBURBANO

1. Monzu - 2. Valdecambras - 3. Jara - 4. Collenique - 5. Miquera - 6. Alguardia - 7. Cocoron - 8. Valmediana - 9. Guataten Alto - 10. Guataten Bajo - 11. Algascar - 12. Viña de Bocca - 13. Mont Salar - 14. La Mesa - 15. Pueyo de Sancho - 16. Alcoraz.